

Similitud en las elecciones.—Justicia propia, eficaz e independiente.—Leyes administrativas, duraderas y simplificadas.—Empleados estables y responsables.— Hacienda: gastos ajustados al ingreso.—Todo por la prestación de la opinion pública, irresistible cuando se pronuncia.

AL MINISTRO DE MARINA

Excmo. señor ministro: Permítame V. E. que venga a importarle con otra carta en estos momentos, en que la conciliación ha dado armas al Sr. Romero Robledo para poner en duro trance a V. E.; pero tal vez no le pese a V. E. el leerla, porque tratar de darle el medio de que pueda hacer algo que concilia a V. E. con los ya conciliados el sábado último sin disgustos, antes bien agradando a los marinos que navegan, y sin hacer traición a esa circular que, según el mismo señor Romero Robledo, ha tenido V. E. la impremeditación de dirigir a los departamentos.

Antes, permítame V. E. que le diga de paso, sin faltarle a los debidos respetos, que lo que en estos momentos hace más crítica su posición, es el haber asistido y presidido V. E. un banquete para festejar a dos diputados que combatieron en el Congreso las incipitaciones que el Sr. Maura, en uso de su derecho, creyó conveniente hacer a la Administración del ramo que tan mal gobierna V. E.

V. E. se permitió hasta brindar, sin duda para subsanar el delito de mutismo en que incurrió dejando indefensa a la Marina en el Congreso, que es donde debió S. E. lucir sus talentos oratorios, y no en Fornos, porque después de ser cosa sabida que buen golpe de jefes y oficiales felicitaron privadamente (que es la única forma legal de hacerlo) al Sr. Maura, aparece V. E. como amparador, o tal vez jefe de pelea de una parcialidad, y esto no cuadra bien a la respetabilidad del importante puesto que desempeña.

Buena, ó mejor dicho, menos mal que V. E. favorezca la publicación de folletos; porque aun cuando se imprimen en el mismo ministerio, a mal dar, siempre le quedan a V. E. las exculpaciones de que no es el regente de la imprenta ni conoce al autor; pero presidir ciertos banquetes, hacerse jefe de una parcialidad, es propio de un ministro? Póngase V. E. la mano en el pecho y diga dónde los ministros deben contestar a los diputados; si en las Cámaras ó en Fornos.

Mal paso dió V. E., olvidándose de que era ministro de la Corona; y olvido lamentable fue también el de su comensal inmediato, el contralmirante Pezuela, que no recordó a V. E. que hará cosa de cinco años procesó a varios jefes y oficiales porque dirigieron un telegrama privado a dos diputados y compañeros suyos, en el que les felicitaban por haber defendido los intereses del cuerpo a que pertenecían.

De aquí podría yo deducir, en vista de que ningún comensal ha sido procesado, que el restaurant de Fornos goza del derecho de asilo, ó que es la del embudo la ley que a las veces se aplica.

Pero todo va a olvidarse, señor ministro: queda a V. E. el recurso de no reducir los gastos ya votados por las Cámaras para la Marina, puesto que por V. E. ha dicho un periódico conservador que no pueden ni deben ampuararse, y de hacer algo por la conciliación, dentro de la que vive y en la que no debe sentirse asfixiado cuando irrevocablemente no ha dejado la cartera.

El medio es que acabe V. E. con los llamados derechos de practica en aquella parte que perciben los funcionarios de Marina que ya cobran sueldo y gratificaciones del Estado.

Comprendo que por la sñeta costumbre de tener a la marina mercante supeditada a la militar, no se declare libre el practica como lo está en otros países; pero por más que me esfuerzo, no llego a explicarme por qué han de percibir los capitanes de puerto y los ayudantes de las capitánías la sexta parte de los honorarios que devengan los prácticos, por un trabajo y una responsabilidad que es exclusivamente de ellos.

Dícese que, según las Ordenanzas, los capitanes de puerto son prácticos mayores, y esto me enreda más; porque tengo entendido que en cada puerto hay un práctico mayor efectivo. Añádese también que los capitanes de puerto deben pilotear los buques insignias; lo que es inexplicable, porque los comandantes de esos buques deben ser capaces para conducirlos, puesto que de entre ellos salen esos capitanes de puerto que cobran emolumentos por su carácter de prácticos mayores.

Esto, por supuesto, aparte de que aún no se ha dado el caso, que yo sepa, de que un capitán de puerto haya pilotado buque alguno en calidad de práctico de puerto, porque sobre las teorías de la ordenanza está la realidad, y ésta dice que una cosa es llamarse práctico de un puerto, para cobrar, y otra muy distinta serlo de verdad, para pilotear.

Voy a conceder que los capitanes de puerto son prácticos de veras; y puesto ya en el terreno de las concesiones, admitiré que sea racional que sobre el sueldo y las gratificaciones que el Estado les paga por desempeñar los cargos que les confía, cobren una parte de los derechos de practica, y hasta aceptaré que el Tesoro se halle tan desahogado que no necesite aumentar sus recursos, que es llegar al extremo de las hipótesis favorables.

Pero es el caso, Excmo. señor, que los capitanes de puerto, y sus subordinados los ayudantes, lo mismo cobran el sexto de los derechos que devengan los buques mercantes que los de guerra; y aquí ya no caben hipótesis, porque frente de ellas están las leyes, ya que los preceptos de la ordenanza no pueden convertir en fondos particulares los de los buques de guerra, y aun cuando olvidado por algunos, es bien público y sabido que nadie debe cobrar por partida

doble de los fondos del Estado ni promiscuar en los municipales ó provinciales.

A esto se contesta que todo ello es una miseria; que esos rendimientos son una mezquindad; pero mezquinos ó espléndidos, se cobran, sosteniéndose un estado de cosas anómalo, una vez que con igual razon debieran cobrar otros funcionarios, dentro y fuera de la Marina, una parte de lo que producen los servicios á que se hallan afectos.

Esa mezquindad, según cálculos muy prudentes, asciende á unas 300.000 pesetas, puesto que el total de lo que devenga de los particulares y del Estado el servicio de practica asciende á 1.800.000 pesetas, pagando además el presupuesto de Marina los sueldos de los prácticos de número, así como los gastos de embarcaciones menores y otros.

Esa mezquindad, está V. E. seguro, y á eso es á lo que voy, reconciliará á V. E. con el grupo gamacista seguramente, haciéndole posible algun tiempo más la vida ministerial.

Siempre será de V. E. respetuoso censor y ex-contramaestre,

TELMO BALLESTRINQUE.

DE AYER A HOY

La Correspondencia de España publicó anoche la siguiente noticia:

«Se nos asegura que elementos no afiliados á ningún partido político militante creen que debe comenzar ahora un período de gobierno de reposo, haciendo un alto en el sentido democrático reformista, y dedicando la acción del poder al afianzamiento de las leyes políticas y sociales que ha votado el partido liberal; porque entienden aquellos elementos que, de seguir, sin una tregua de reposo la acción reformista, podrían venir dificultades para el bienestar del país.»

Un diario conservador la copia y le pone el siguiente comentario.

«De la opinion de los elementos á quienes se hace referencia en estas líneas, es todo el país.

Al decir esto, claro es que nos referimos al país honrado que produce y contribuye al sostenimiento de las cargas del Estado.»

Y otro diario liberal la reproduce, y agrega:

«No se le puede decir á los conservadores de mejor manera que no se cansen en pedir el poder.

«Los elementos neutros quieren vivir en paz.»

Falta averiguar á quien quiso complacer La Correspondencia.

La Epoca dijo, anoche:

«Como no anunciásemos en otro lugar, esperábase de un momento á otro que el Sr. Sagasta sintiera el catarro premonitorio de la crisis.»

«Pues bien; esta tarde acudió el jefe del Gabinete al Consejo con la cara hinchada, destemplanza y síntomas de una próxima dolencia, por fortuna, de carácter leve.»

«Uno de esos ministeriales que hablan mal del Gobierno á todas horas y luego votan con él, decía ante varios periodistas que no cree en el flemón del Sr. Sagasta, que se produce, según ese fusionista, en las ocasiones oportunas, metiéndose una nuez en la boca y poniendo encima una venda.»

«Pero esta vez no le valen al jefe del Gobierno ni el catarro, ni el flemón, ni la bula de Meo.»

«La Iberia contesta esta mañana:

«No hay nada que haga necesaria una crisis; aunque mucho se inventa, nadie cree en ella, y los conservadores, que así lo comprenden, pero que no cesan en sus propósitos, apelan á un recurso que hacía ya mucho tiempo que no se empleaba en política: ese recurso de mantener una agitación injustificada y falta de un punto en que apoyarse.»

«Vamos á decir francamente nuestra opinion.

«Ni hay crisis, ni vendrá un cambio de situación, como dicen los conservadores, ni siquiera una modificación parcial del Gabinete.»

«Y ahora siga la historia de las esperanzas verdaderas ó fingidas de los conservadores.»

«Elijan ustedes.

«A pesar de esta diversidad de opiniones respecto á la solución política en los actuales momentos, ya había quien aseguraba anoche, según dice un periódico, que las actuales Cortes votarán después del verano la ley de amnistía, siendo desechada ahora la proposición del Sr. Martos.

«No se sabe de un modo positivo si los conservadores plantearán un debate aparte después que el Sr. Martos haya apoyado su proposición de amnistía.

CRÓNICA SANITARIA

Valencia

(Telegramas Oficiales)

Valencia 26 (3,30 t.).—El delegado administrativo de Gandía me dice que hoy no ha ocurrido invasión alguna; que de los enfermos de la alquería de que di conocimiento á V. E. ayer, ha fallecido uno.

(3,30 t.).—El inspector médico de la provincia me comunica lo que sigue:

«Regreso de practicar la inspección en los pueblos de Benicólet, Luchente y Cuatrecoronas, en los que no ocurre novedad. Dejo instrucciones detalladas y severas para el saneamiento actual, y en las cuales consigno claramente el tratamiento en caso de ocurrir la presentación de la enfermedad. Defunciones en Puebla de Rugat, una; invasiones, ninguna.»

(3,30 t.).—El delegado médico en Pueblo Nuevo Fenollet me dice lo que sigue:

«Cumplidas las órdenes de V. E. en los pueblos de Genovés y Barcheta. En el primero, en atención á los muchos forasteros que pernoctan, es de imprescindible necesidad instalar un lazareto de tiendas de campaña para el caso de que se presente la enfermedad reinante.

«En Barcheta hay 23 enfermos convalecientes de catarros gástricos. El facultativo que visita sólo va cuando le llaman y se halla establecido en el pueblo de Rafelguar, distante de Barcheta hora y media, y en las presentes circunstancias convendría se estableciera un facultativo ú obligar al que visita ahora á que haga una diaria; pues Barcheta es pueblo de 1.000 almas y merece continuada asistencia. En este Pueblo Nuevo dos invasiones y una defunción. Inmediatamente dispongo la salida de un médico para Barcheta.

(10,40 noche).—El alcalde de Gandía me dice: «Desde mi último telegrama de esta mañana ninguna invasión y una defunción de un niño invadido anteriormente.»

Según los datos de la Gaceta de hoy, en los días 24, 25 y 26 hubo el siguiente movimiento de la epidemia en la provincia de Valencia:

Aloñtara, día 25, una invasión. Beniganim, día 24, una invasión. Enova, día 25, una invasión. Gandía, día 25, una invasión; día 26, dos defunciones.

Lugar Nuevo de Fenollet, día 26, dos invasiones y una defunción. Lugar Nuevo de San Jerónimo, una invasión seguida de muerte, procedente de Puebla de Rugat.

Manuel, hasta el día 25, tres fallecimientos calificados de gastro-enteritis coloriforme. Montichelvo, hasta igual día, 29 invasiones y 13 defunciones. Puebla de Rugat, día 26, una defunción.

La enfermedad se halla localizada: en el partido de Alberique no se ha presentado caso nuevo alguno, y en el de Játiva está limitada á los pueblos de Fenollet y Barcheta, si bien en este último pueblo no ha sido diagnosticado de cólera caso alguno de los del aparato digestivo que en él hay.

Madrid Se ha prohibido como medida sanitaria (?) que se quemara el estiércol para la fabricación de ladrillos. Se trata de aislar de las alcantarillas las casas particulares, y es posible que se mande poner sifones en todos los retretes, á cuyo efecto las autoridades se pondrán de acuerdo con el señor marqués de Retortillo, presidente de la Asociación de propietarios.

En los días 22 y 23 se verificaron en los cementerios de Madrid 68 inhumaciones.

Las enfermedades infecciosas produjeron 18 víctimas, en esta forma: difteria, nueve; sarampión, cinco; tífus, tres; viruela, una.

Las gastro-intestinales, cosa rara, no produjeron ninguna, á pesar de que es su época.

Un suscriptor nos denuncia la existencia de un corral de cerdos en la calle de Santiago, barrio de Nueva Numancia, con la circunstancia agravante de que los animalitos están alimentados con los desperdicios que del hospital general les llevan diariamente en un carro.

Añade el suscriptor que todos los vecinos se quejan del mal olor del corral, y lamentan que subsista allí aquel foco de infección que debería estar des poblado.

Y en efecto, en des poblado estaría en cualquiera otra población que no fuera Madrid, donde hay Consejo de Sanidad, junta provincial, junta municipal, juntas de distrito, de barrio y de casas, ministro, gobernador, alcalde, concejales, subdelegados, inspectores y alguaciles estudiando siempre la higiene de Madrid y hablando sin cesar de ella.

En la frontera francesa Como estamos en el tiempo de los viajes á Francia, bueno será dar á conocer las instrucciones comunicadas por el Gobierno de la república á los doctores Charrin y Netter, encargados de organizar el servicio de inspección sanitaria en la frontera franco-española.

Todos los viajeros procedentes de España serán sometidos á la inspección médica.

Para los enfermos ó sospechosos habrá preparado un local conveniente, compuesto á lo menos de dos habitaciones, una destinada á enfermos y otra á sospechosos, provistas de camas de hierro, sencillas, para que puedan ser desinfectadas fácilmente.

A la llegada de cada tren procedente de España, los jefes y empleados de la estación cuidarán de que bajen todos los viajeros y que vayan inmediatamente á la habitación del médico director de la inspección sanitaria para someterse al reconocimiento. Al efecto, y á fin de que ninguno se sustraiga á la visita médica, se les hará pasar por entre dos barreras suficientemente aproximadas para que no puedan pasar á un tiempo dos personas.

Todas las que padezcan gastro-enteritis quedarán detenidas en la inspección, donde recibirán asistencia; las que sin gastro-enteritis ofrezcan síntomas sospechosos, podrán ser sometidas á observación.

Se expedirá á los viajeros que se hallen bien de salud un «pasaporte sanitario» justificativo de haber sido inspeccionados.

Al llegar á la localidad á donde vayan, estarán en la obligación de presentar su pasaporte al alcalde, y allí será objeto de nueva inspección, la cual durará el número de días correspondiente á la incubación del cólera (cinco probablemente). Si llegara á padecerlo el viajero, se le aislará inmediatamente y quedará sometido á tratamiento.

Los alcaldes tendrán noticia de la llegada de cualquier pasajero de España por medio de un aviso postal que les enviará el médico inspector de servicio en la frontera.

La visita de los equipajes se hará con la mayor escrupulosidad por los empleados de la aduana, acompañados de un enfermero de la inspección. Las maletas serán abiertas; las telas y todos los objetos que puedan ser objeto de contaminación no serán entregados á sus propietarios hasta que hayan sufrido la desinfección por medio de la estufa de vapor.

Extranjero

Londres 26.—(Vía cable Bilbao).—En la sesión celebrada en la Cámara de los Lores, lord Jersey ha declarado que no se pretende imponer cuarentena á las procedencias de España, sino seguir la conducta observada en 1885.

Los carabineros se informarán á la llegada de los buques del estado sanitario de las personas que están á bordo, resolviéndose en cada caso si deben adoptarse ó no medidas preventivas.

París 26.—El presidente de la república, M. Carnot, ha firmado el proyecto de crédito de cien mil francos para la instalación de puestos sanitarios para combatir la propagación del cólera.

Constantinopla 26.—Han sido sometidas á cinco días de cuarentena las procedencias de España.

TRIBUNALES ESPAÑLES

El honor de una hermana Mateo Iglesias Terrero, un mozo del pueblo de Monterrubio, provincia de Salamanca, sostenía relaciones amorosas y muy íntimas con una muchacha llamada Filomena Fraile. Pasó algun tiempo: las intimidaciones continuaron,

y al cabo Filomena no pudo ocultar á sus vecinas y á su familia que se encontraba en estado interesante.

Francisco Federico Fraile, hermano de Filomena, volvió por el honor que ella no supo, no pudo ó no quiso defender, y avistándose con el seductor Mateo, exigió que lavase la mancha que caía sobre la honra de su hermana y de los suyos. Mateo Iglesias, con buenas palabras, se negó á reparar la falta, dando su nombre á la jóven que pronto había de ser la madre de su hijo.

Francisco Federico juró entonces matarlo, y lo mató el día de Año Nuevo último.

Á la caída de la tarde, y cuando una circunstancia puso frente á él al seductor de su hermana, en el umbral de la puerta de la casa de un vecino del pueblo, Francisco Federico, obcecado y loco, se abalanzó sobre Mateo, y con tal furia hundió por dos veces un puñal en el vientre de su contrario, que éste cayó muerto casi en el acto, espifando dentro de un lago de su propia sangre.

En la Audiencia de Salamanca, ante el tribunal del Jurado, se ha visto recientemente este proceso, que había llamado la atención en la comarca.

El veredicto del tribunal popular ha sido poco blando: Francisco Federico Fraile ha sido declarado culpable de la muerte de Mateo Iglesias; y aunque no ha podido menos de reconocerse que había obrado en vindicación de una ofensa grave, consistente (según rezala pregunta hecha al Jurado), en haber causado Mateo Iglesias embarazo á la hermana de Francisco durante las relaciones amorosas que con ella tuvo, y á haberse negado á casarse con ella, aun obrando obcecado y arrebatado, la Audiencia, de acuerdo con el veredicto del tribunal popular, ha sentenciado á doce años de presidio á Francisco Federico Fraile, que no quiso tolerar la deshonra de su hermana.

TRIBUNALES EXTRANJEROS

La falsificación de la Denda española. Londres 26.—Ante el tribunal criminal han comparecido los procesados Neri, Varoni y Bayati, por la acusación de haber circulado títulos falsos del 4 por 100 exterior español, retirándose la declaración de inculpabilidad. El juicio ha sido aplazado.

El caso de Borrás. París 26.—En la sesión celebrada en la Cámara, M. Boudeau, boulangerista, pide que los magistrados sean responsables del error cometido en la causa del inocente Borrás.

El ministro de Justicia reseñó los hechos ocurridos; dice que procurará la nueva revisión del proceso; pero que no debe acusarse á unos magistrados que cumplieron con su deber. Por otra parte, el Jurado fue quien dictó el veredicto de culpabilidad. Se aprueba una orden del día sin comentarios.

SOCIEDADES Y CONFERENCIAS

La junta directiva de la Asociación de Profesores Mercantiles ha quedado constituida en esta forma:

Presidentes honorarios: Excmo. Sr. D. Joaquín María Sanromá y D. Enrique Luceña.—Presidente, D. Enrique Muñoz y Guillen.—Vicepresidentes: D. José María García Duocastel y D. Pablo Martín.—Secretarios: D. Francisco Luis Lopez y D. Constantino Rojo.—Cantador, D. Enrique Lopez Mateos.—Tesorero, D. Eduardo Freire.—Bibliotecario, D. Francisco Ribata.—Vocales: D. Federico Dana, D. Ramon Sanchez Lara, D. Antonio Garzon y don Ramon Haro.

Mañana sábado, á las nueve de la noche, se verificará una velada en el Casino federal de la tierra de San Jerónimo, núm. 10.

Hará el resumen de las discusiones de la sección política, D. Francisco Pi y Margall.

Los exámenes de fin de curso de las clases que sostiene El Obrero Español, darán comienzo hoy viernes, á las ocho de la noche, continuando en días sucesivos hasta su terminación.

La junta directiva del Centro de Instrucción Comercial, para aprovechar el cierre de establecimientos los domingos, proyecta inaugurar muy pronto una serie de conferencias prácticas dominicales, de diez á doce de la mañana, que serán explicadas por ilustrados comerciantes, á las que podrán asistir cuantos pertenezcan al comercio, aunque no sean socios.

Dicho Centro ha acordado suprimir la cuota de entrada durante el mes de Julio próximo.

El próximo domingo, á las nueve de la mañana, se reunirá la junta general de la Sociedad española de directores y profesores de colegios y academias de enseñanza particular, la cual continúa recibiendo muchas adhesiones.

Entre los acuerdos tomados en la última junta, figura el nombramiento de una comisión mixta de profesoras y profesores que estudie los medios que deben ponerse en práctica para evitar que en las escuelas gratuitas se dé ingreso á los alumnos de familias padecientes, con perjuicio de las pobres.

La Asociación de maestros propietarios de las escuelas públicas de esta corte dará mañana sábado, á las nueve de la noche, en la biblioteca de la Escuela-Modelo, plaza del Dos de Mayo, núm. 3 una conferencia, en la que disertará la ilustrada profesora doña Leopolda Güler, sobre el tema «Educación de la mujer en la sociedad moderna.»

GACETA DE MADRID.—27 JUNIO

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia entablada entre el gobernador de Cádiz y la audiencia de lo criminal de aquella capital.

Guerra.—Real decreto autorizando á la fábrica de armas de Oviedo para adquirir directamente un generador de vapor.

Otros autorizando á la fábrica de pólvora de Granada para adquirir, por gestión directa, el molino situado á la salida de sus aguas y una turbina con sus transmisiones.

Otro autorizando á la fábrica de Trubia para adquirir por gestión directa 88 toneladas de acero.

Otro autorizando al Museo de Artillería para adquirir varios efectos experimentales.

Otro disponiendo que por vía de ensayo se celebre otra convocatoria de proposiciones para ad-

quirir los materiales necesarios en la comandancia de ingenieros de Cartagena.

—Otro aprobado el reglamento del cuerpo y cuartel de invalidos.

—Reglamento a que hace referencia el anterior decreto.

Gobernacion.—Real orden revocando una providencia del gobernador de Granada por la cual suspendió a cuatro concejales del Ayuntamiento de Castil.

EXTRANJERO

(Telegramas de la Agencia Fabra)

Parlamento alemán

Berlin 26.—El Parlamento alemán ha aprobado en segunda lectura, por 211 votos contra 128, los nuevos créditos militares.

Berlin 26.—La aprobacion por el Parlamento alemán del proyecto de ley concerniente al efectivo del ejército en tiempo de paz ha producido muy buen efecto, pues gracias a ella se conjura la crisis política.

El Gobierno está firmemente resuelto a continuar los procedimientos proteccionistas, y por lo tanto, no se hará rebaja alguna en los Aranceles de aduanas respecto de los artículos que tienen similares en la producción nacional, y en particular los productos agrícolas.

Berlin 27.—El Parlamento alemán suspenderá sus sesiones el 2 del próximo Julio hasta el 18 de Noviembre.

Francia

Paris 26.—La comision de presupuestos, despues de oír a M. Rouvier, ha consentido, por 12 votos contra siete, en volver sobre su acuerdo y reducir los intereses de la Caja de Ahorros.

Paris 26.—Segun la Liberté, M. Christophe será conservado en su puesto de gobernador del Crédito Territorial.

Paris 27.—La prensa llama la atencion acerca de la estadística recientemente publicada sobre la disminucion creciente de los matrimonios y de los nacimientos en Francia. En los grandes centros de poblacion, y particularmente en Paris, esta disminucion adquiere de dia en dia mayores proporciones.

Paris 27.—El asunto relativo a la denuncia de renovacion de los tratados de comercio es objeto de animadas controversias aquí.

La opinion general parece inclinarse al dictamen del Consejo superior de comercio, el cual se opone a la celebracion de tratados de larga duracion con tarifas anejas, pidiendo el establecimiento de Aranceles temporales para las naciones que concedan ventajas a los productos franceses.

El consistorio de ayer

Roma 26.—En el consistorio celebrado en la mañana de hoy, Su Santidad ha puesto el capelo cardinalicio a los Sres. Gallati y Mermillod y preconizado a unos quince preladis, entre ellos, algunos brasileños.

La melinita

Paris 26.—Telegrafian de Tolon que las experiencias hechas en las aguas de aquel puerto sobre los efectos de la melinita han sido sorprendentes. Seis cañonazos a 500 metros disparados sobre el barco acorazado Provenza atravesaron los blindajes.

Uno de los proyectiles entró por babor y salió por estribor.

La direccion de los globos

Paris 27.—A pesar de lo que dicen algunos periódicos franceses respecto del descubrimiento de la direccion a los globos, hecho por M. Renard, el problema no está resuelto todavía. Se espera en breve una experiencia importante que se verificará en los alrededores de Meudon sin anunciarse previamente al público y por la cual se podrá formar juicio acerca de la importancia del nuevo motor y de las reformas introducidas en el globo por el aeronauta militar M. Renard. Parece que lo más curioso del motor eléctrico, son los nuevos acumuladores, que pesando poco, y ocupando reducido volumen, pueden almacenar mucha electricidad y producir por lo tanto considerable fuerza.

Las proyectadas tarifas de los Estados Unidos Washington 26.—El texto del proyecto de ley sobre tarifas con las modificaciones recomendadas por el comité financiero ha sido presentado ya al Senado.

Las numerosas modificaciones hechas lo han sido sobre la base de la ley existente, no sobre la cifra del proyecto de la Cámara.

Se reduce un 5 por 100 los derechos de la porcelana decorativa y de capricho. El aumento propuesto sobre los espejos y cristales lenticulares para defensas de la manufactura nacional, es de un 10 por 100, impuesto tambien sobre las piedras para construcción de edificios.

La comision propone reducir hasta 11 dollars 20 centavos los derechos sobre los rails de acero y hierro, y propone otras reducciones sobre los metales, como la del 20 por 100 al aluminio. El azúcar marca holandesa, hasta la clase número 13, queda exenta del pago de derechos.

La tendencia, como se ve, se encamina a alentar la producción indígena.

El incendio de la Martinica

Paris 26.—El Gobierno ha recibido detalles sobre el incendio de Fort de France (Martinica). Nueve calles han ardido por completo, incluso el Hospicio, puestos telegráficos, catedral, direccion de Aduanas y Biblioteca. Las casas destruidas son en total 1.600.

Centro-América

Nueva-York 27.—El cónsul de Guatemala de esta ciudad ha recibido un despacho de su Gobierno anunciando que la revolucion ocurrida en la república del Salvador no produjo efecto alguno en Guatemala, donde sigue reinando completa tranquilidad.

Inglaterra y Francia

Paris 27.—Segun un despacho de Londres que publica el Figaro de hoy, el Gobierno británico está dispuesto a ceder a Francia la Dominica (una de las pequeñas antillas inglesas, 29.000 habitantes) en cambio de la renuncia por parte de la república francesa de sus derechos sobre las pesquerías de Terranova, causa de continuos litigios.

Inglaterra

Londres 27.—Ayer estallaron gravísimos disturbios en Burg Steamunds, viniendo a las manos el pueblo y la tropa, y resultando varios heridos entre los opuestos bandos.

Para restablecer la paz pública fué necesario el envío de fuertes destacamentos de tropas.

SENADO

26 Junio 90

Presupuesto de ingresos

Es desechada la enmienda del Sr. García Barzanallana a la relacion de servicios que piden exigir aplicaciones de créditos, la misma que las deudas que toca presentadas dicho señor, y son aprobadas sin discusion las nueve secciones.

El articulado

El Sr. ROMERO GIRON, que tenia pedida la pa-

labra para combatir el art. 1.º, suplica a la Mesa que le reserve el derecho de hacer uso de ella en la sesion proxima.

La Mesa accede a estos deseos. Sin discusion se aprueban varios dictámenes. Acto seguido se levanta la sesion.

27 Junio 90

A las dos y veinte empieza la sesion, presidida por el señor marqués de la Habana.

Ruegos y preguntas

El señor marqués de TORNEROS, como alcalde que ha sido del Ayuntamiento de Madrid, se adhiere a las manifestaciones que en el dia anterior hizo el Sr. Sardoal, y afirma que en la época en que él ocupó la presidencia de la corporacion municipal no existia más intermediario entre los matuteros y el Municipio que la fuerza armada del resguardo.

El Sr. MEDINA VITORES recuerda al Gobierno las precauciones sanitarias adoptadas con las precedencias españolas por algunos países extranjeros, y le ruega que se fije en el estado sanitario de Francia, Italia y Rusia, en donde, segun creen algunos periódicos, existe el cólera.

El señor ministro de HACIENDA declara que no hay noticia oficial alguna de la existencia del cólera en las citadas naciones.

El Sr. ALCALA ZAMORA reclama la reciprocidad de relaciones entre España y los países que declararon súcias nuestras precedencias.

El señor ministro de HACIENDA manifiesta que para tomar la determinacion que reclama el señor Medina Vitores, se necesitan más noticias que las ofrecidas por la prensa.

Rectifica el Sr. ALCALA ZAMORA, lamentándose de nuestra excesiva benevolencia para con algunas naciones.

El Sr. FUENMAYOR pregunta al ministro de la Gobernacion si es cierto que en el pueblo de esta provincia, El Nuevo Bastan, se han presentado unas fiebres palúdicas que tienen mucha semejanza con el paludismo del Ganges.

El señor ministro de HACIENDA ofrece enterarse.

El Sr. FUENMAYOR da las gracias al ministro.

Orden del dia

Sin debate se aprueba el dictamen de comision mixta reorganizandó el Consejo de Instrucción pública.

Son aprobados en votacion definitiva el dictamen de comision mixta sobre recompensas de la Armada, y los proyectos de ley siguientes:

Disponiendo constituya una sola carretera la de Haro a Ezcaray, y la de este punto a Pradoluengo.

Incluyendo en el plan general de carreteras una desde la estacion de Sarrinango, en el ferrocarril de Canfranc, empalmando en el puente de Aurin con la de Jaca a Pantidosa.

Dividiendo en dos la carretera de Orgañá a Villamiñana.

Disponiendo la construcción de la de Villalba a Oviedo terminando en Puerto de Vega.

Modificando el trazado de la carretera de Elche de la Sierra a la de Albacete a Jaen, y otro por el que se acuerda la creacion de una estacion en Logroño al principio de Vergara.

Presupuestos generales del Estado

El Sr. ROMERO GIRON combate el art. 1.º y fundándose principalmente en la contribucion territorial, demuestra que, segun el arrojamiento, se han obrado demas en estos últimos nueve años 47 millones de pesetas, lo que dice se debe a que la contribucion territorial se distribuye a ojo de buen cubero.

Esa cantidad, dice, no ha sido devuelta por la Administracion.

Afirma que la propiedad en su aspecto político, es decir, en su relacion con el Estado, se halla gravada con 219 millones; y así como a nadie se le ocurre exigir que un niño preste el servicio de las armas, del mismo modo el estado anémico de la propiedad hace imposible que ésta sufra la contribucion que sobre la misma pesa.

Para demostrar el estado anémico de la propiedad asegura que es suficiente observar el bajo precio que alcanza, y que segun las Memorias formadas por los registradores, no pasa de un 25 por 100, excepto en Navarra, region en la que no ha sufrido tan gran menoscabo, lo que, como dicen los mismos registradores, se debe a que allí no se halla sujeta a los impuestos de timbre y derechos reales.

Dice que otro de los gravámenes que tiene la propiedad es la hipoteca, a la que está sujeto un 42,41 por 100, que es la propiedad inscrita; por este gravamen paga doscientos millones, que son los que determinan el estado social de la propiedad.

Da lectura de algunos datos para deducir que de setecientos millones que produce la propiedad en España, paga cuatrocientos y sólo quedan para los propietarios los trescientos restantes.

Hace un cálculo muy detenido para deducir que cada empleado cobra al año más de trescientas pesetas por un trabajo de cinco horas diarias, en tanto que a cada agricultor le quedan para mantenerse sesenta y dos pesetas cincuenta y seis céntimos anuales, despues de trabajar más de diez horas al dia.

Considerando que los empleados de la Administracion trabajan cinco horas diarias, y los del Banco de España, por ejemplo, trabajan siete horas, existiendo entre una y otra cifra la diferencia de un cuarenta por ciento, deduce que ó los empleados del Estado producen un cuarenta por ciento menos de lo que debieran, ó sobran en la misma proporcion.

Solicita del Gobierno que tenga presente las observaciones generales que ha hecho, y declara que su discurso no es de oposicion.

Se fija en la partida destinada a clases pasivas, y sostiene que éstas absorben el veinticinco por ciento del presupuesto, y hace notar que cada año disminuyen las clases pasivas civiles y aumentan las de Guerra.

Pasa a ocuparse de los funcionarios del ministerio de Marina que desempeñan comisiones en el extranjero, y declara que hay alguno de ellos que tiene más sueldo que tres ministros plenipotenciarios, por lo que llama la atencion acerca de la posibilidad de disminuir dichos sueldos, así como tambien las gratificaciones invisibles que perciben los citados funcionarios.

Llama la atencion del ministro de Marina sobre los gastos de impresion de dicho departamento; asegura que en el presupuesto de este ministerio podian hacerse cinco millones de pesetas de economías, de los que se debía destinar uno a enjugar el déficit y los cuatro restantes a fomentar nuestra marina de guerra, construyendo buques en la forma que aconsejan los últimos adelantos, porque son indispensables para nuestra nacion que si quiere salvarse, ha de ser inmediatamente colonial. (Muy bien.)

Pido a guisa de rúbrica para desearse y se suspende la sesion a las cinco y diez.

Reanudada a las cinco y media, acuerda la Cámara que mañana se celebre, además de la ordinaria, otra que empezará a las nueve de la noche y

no terminará hasta que estén aprobados los presupuestos.

Continúa su interrumpido discurso el Sr. ROMERO GIRON y hace observaciones sobre la precipitacion indisculpable con que se pretende la venta de los montes públicos, y demostrando que sólo producen dos pesetas por hectárea, en tanto que los montes de Valsain producen 22 pesetas por hectárea, gracias a la iniciativa del rey D. Alfonso XII.

Se ocupa de la supresion de las Audiencias, y dice que es poco formal decir que se van a suprimir 20 y a continuacion aprobar unas excepciones que harán imposible que se supriman otras Audiencias que las de Utrera y Llerena.

Declara que si al exigirse las economías hubiese él ocupado el ministerio de Gracia y Justicia, ó hubiera presentado su dimision ó habria propuesto que se disminuyeran en un 30 por 100 los empleados de las secretarías, que se suprimiesen seis magistrados del Tribunal Supremo, tres Audiencias territoriales, por existir algunas en que cada uno de sus magistrados les corresponden ocho penencias al año, y de 80 a 100 juzgados, por haber más de 144 que entienden en menos de 50 juicios anuales.

Termina afirmando que en la confeccion de los presupuestos se nota la influencia del personalismo; que hay que acometer con valor la obra de las economías, sin temor a esos factores de ignominia, factores de impotencia para los Gobiernos, y que se llaman intereses creados.

Propone como medio eficaz para conseguir una verdadera economía, que se reduzcan en un diez por ciento todos los sueldos que excedan de dos mil pesetas, medida patriótica que aconseja el estado de la nacion. (Muy bien, muy bien.)

El señor ministro de MARINA pronuncia muy pocas palabras, encaminadas a probar que no son tan elevados los sueldos de los jefes y oficiales de la Armada como habia asegurado el Sr. Romero Giron, con el cual se manifiesta conforme en la necesidad de aumentar las construcciones navales.

El Sr. HOPPE contesta al Sr. Romero Giron en nombre de la comision.

CONGRESO

27 Junio 90

A las tres ménos cuarto abre la sesion el señor Alonso Martínez.

Orden del dia

Continúa la discusion del proyecto de ley de ferrocarriles secundarios.

Se desecha una enmienda del Sr. Fabra, sin que su autor la apoye.

El Sr. UCHANDO apoya una enmienda al mismo artículo, que retira despues, y el señor ministro de FOMENTO ofrece tener en cuenta las observaciones que aquí ha hecho en su discurso.

Se aprueba el art. 2.º

Se toma en consideracion una enmienda del señor Los Arcos al art. 3.º, que la comision acepta.

Sin discusion se admite una enmienda al mismo artículo, del Sr. Rodriguez San Pedro, y se desecha otra del Sr. Los Arcos.

Se aprueba el art. 3.º

El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO pronuncia un largo discurso en apoyo de una enmienda al art. 4.º

El Sr. LA GUARDIA le contesta en nombre de la comision, y se desecha la enmienda aprobándose el artículo.

El Sr. BARROSO apoya una enmienda al artículo 5.º, y le contesta el Sr. ALVAREZ CAJIA en nombre de la comision.

Se desecha la enmienda y se aprueba el artículo.

Admite una enmienda al art. 6.º del Sr. Los Arcos, y se suspende esta discusion.

Debate político

El señor ministro de la GOBERNACION contesta al Sr. Romero Robledo.

Seguendo el mismo orden que el jefe de las reformistas, examina uno por uno todos los argumentos de ésta, comenzando por ocuparse de los que iban encaminados a demostrar que estas Cortes han terminado su mision y deben morir tan pronto como queden aprobados los presupuestos.

Rechaza las censuras dirigidas al Gobierno por el Sr. Romero, y asegura que tiene tanta fuerza, y tanta autoridad como todos los Gobiernos.

Hace diversas consideraciones para demostrar que estas Cortes no deben morir, pues tienen autoridad para legislar mientras no termine su vida legal ó la régia prerrogativa no crea conveniente disolverlas.

¿Se disolverán estas Cortes ó terminarán su vida legal?—exclama el orador.

Pregunta es esta a la cual nadie puede contestar, pues ello dependerá de la Corona, y yo sólo puedo manifestar que el Gobierno cree que pueden y deben continuar estas Cortes hasta el término de su vida legal; pero si contra esta opinion del Gobierno, S. M. tuviera a bien tomar otra resolucioin, aunque ésta fuera contraria a nuestro consejo, la acataríamos, como acatamos todas las resoluciones de la Corona.

Ocupase despues de la cuestion de confianza, y dice que no hay motivo para plantearla.

Niega que este Gobierno ni ninguno de los presididos por el Sr. Sagasta haya pretendido retener el ejercicio de la régia prerrogativa.

Siempre—exclama—ha estado propicio el Gobierno a facilitar a S. M. la solucion de todos los problemas a la Corona encomendados; ipero quiere decirme el Sr. Romero Robledo en qué va a fundarse ahora el Gobierno para llevar su dimision a las gradas del trono? ¿Qué fracasos ha sufrido? ¿Qué dificultades insuperables se le presentan? ¿Qué discordias, qué disentimientos existen entre los ministros que entorpecen la marcha política ó administrativa de esta situacion?

Ninguna.

El Gobierno ha tenido y tiene la satisfaccion que pueden tener muy pocos Gobiernos: la de haber realizado todo su programa político.

Explica despues lo que hay de cierto en los desprendimientos que ha sufrido el partido liberal desde que está en el poder, y dice que ni el general Martínez Campos ni el Sr. Canascho se muestran hostiles al Gobierno, ni han ingresado en el partido conservador ni en otro partido.

El único hombre importante que se ha separado del fusionismo, segun el orador, es el Sr. Martos; pero esta separacion, a pesar de ser muy importante, no es imposible al partido liberal para seguir gobernando, pues en sus filas está representada la tendencia democrática por ilustres é importantes personalidades.

Dice que es la mayor de las injusticias asegurar que estas Cortes no dejarán ningún recuerdo que las immortalice, cuando han aprobado el sufragio universal, la ley del Jurado, la de asociaciones, el Código civil y otras leyes importantísimas y trascendentales.

Niega que el Sr. Alonso Martínez esté distanciado poco ni mucho del Gobierno, y asegura que está en todo conforme y de acuerdo con él.

Combate el Ministerio intermedio propuesto por el Sr. Romero Robledo, para hacer el censo y los preparativos necesarios para la aplicacion del su-

fragio universal, manifestando que con un Gobierno compuesto de hombres de distintos partidos y tendencias, en que todos fueran liberales, no presididos por el Sr. Sagasta, se obtendria un resultado fúnesto, pues las nuevas Cortes resultarían imposibles de dirigir y serian el descrédito del sistema parlamentario. (Bien; muy bien, en la mayoría.)

Por último, ocupase de la cuestion del Ayuntamiento de Madrid y de los fraudes cometidos en la administracion de consumos, diciendo que el Gobierno ha procedido con energía, llevando a los tribunales a los que lo han merecido y sin tener en cuenta que fueran amigos ó enemigos.

Recuerda lo ocurrido cuando el Sr. Romero Robledo suspendió al Ayuntamiento de Madrid y las razones que tuvieron los liberales para coaligarse con todos los partidos para las elecciones municipales.

Trata con extension de la cuestion del matute, y defiende la conducta del alcalde y de los concejales que persiguen el fraude.

Rechaza las censuras que el Sr. Romero Robledo dirigió ayer al Gobierno cuando dijo que la inmoralidad corroe las entrañas de esta situacion, y dice que a todos los partidos y a todos los gobiernos les ha ocurrido lo mismo.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ interrumpe varias veces al orador.

Termina el señor ministro de la GOBERNACION haciendo un resumen, en el cual insiste en que estas Cortes no han cumplido su mision mientras no termine su vida legal; que no hay razon para plantear la cuestion de confianza, y que sólo un sentimiento de oposicion al Gobierno ha hecho que el Sr. Romero Robledo le censurara tan duramente por las incorrecciones de la administracion municipal.

(Varios diputados de la mayoría felicitan al señor Capdepon.)

Se suspende este debate y se levanta la sesion. Eran las siete ménos diez minutos.

NOTICIAS VARIAS

Las fiestas que se celebrarán en Gijón durante la temporada de baños, prometen ser brillantísimas, llevando a aquella hermosa poblacion marítima innumerables forasteros, que encontrarán en ella cuantas comodidades y distracciones pueda desear el bañista.

La lista de los festejos es muy larga para que la copiamos.

Aparta de las corridas de toros, carreras de velocipedos y un magnífico festival marítimo, se celebrará un gran certamen musical de bandas, estando ya matrimonadas las mejores de España; certamen que ha de llamar mucho la atencion.

Ya hace muchos dias que el programa de la fiesta está anunciado en el teatro del Príncipe Alfonso, por lo cual muchas familias se han adelantado a pedir alojamiento en la histórica villa de Gijón.

La facilidad de las comunicaciones y la bajada de los trenes harán que aquellas playas se vean concurridísimas este verano.

Ayer, aniversario de la muerte de la reina Mercedes, envió al Escorial una corona la reina regente, y dirigió, además un telegrama a la duquesa de Montpensier.

En la fábrica de cigarras se varió ayer, en medio de general regocijo, el sorteo de lotes de 50, 25, 10 y 5 pesetas entre las 208 cigarrerías que tienen mayor número de hijos. Se sortearon 8.000 reales que para este objeto habia destinado el gobernador, procedentes de donativos piadosos. Para todas hubo lote, grande ó chico.

El barrio de la Guindalera celebrará mañana y pasado la verbena de San Antonio de Padua con funciones análogas a las de otros años.

La junta directiva de la sociedad «La vida en el campo» con asistencia de las comisiones y socios que quieran concurrir, tendrá un almuerzo en el Pardo el próximo domingo a las doce, siendo por ahora el último de los que se celebran hasta que pase el verano.

Las tarjetas para este almuerzo se despachan a doce pesetas con carruaje de ida y vuelta; y aunque la invitacion es sólo a socios, como la inscripcion de tal puede hacerse en el momento de tomar las tarjetas, la asistencia es fácil a todos.

Ayer inauguró D. Ricardo Hernandez la Exposicion de cuadros y objetos de arte que ha instalado en la planta baja de la casa núm. 49 de la Carrera de San Jerónimo.

El Circulo de la Union Mercantil ha empezado hoy a repartir bonos por valor de 3,07 pesetas del producto líquido obtenido en la Hermandad que organizó en los Jardines del Euan Retiro.

Hállase casi restablecido de su enfermedad el capitán general de Cataluña, y dentro de pocos dias marchará a Sarriá coa el objeto de terminar su curacion.

Los diputados Sres. Castellano, Arrando y Navarro Ochoteco visitaron ayer a los Sres. Sagasta y Puigcerro para interesarse en el indulto de Higüia Balaguer.

De Jaen telegrafian que en Alcalá la Real fué ayer atacado de congestion cerebral un guarda de consumos, y se divulgó inexactamente que el padecimiento era cólera.

El Eco de Castilla, diario de Valladolid, publica la siguiente noticia:

«Dias pasados se reunieron en Madrid, previamente convocados por el hijo del malogrado general Salamanca, los acreedores de éste, representando un pasivo de sus créditos de 154.000 duros, cifra redonda.»

Los acreedores supieron por boca y declaracion de su heredero que éste renunciaba a todo y ponía a disposicion de aquéllos toda la fortuna de su señor padre, y hasta sus alhajas, espadas, cruces, etc.

El activo del difunto se hace ascender a más de 200.000 duros.»

Ayer tarde, en Barcelona, un oficial del ejército, que segun parece no estaba en el pleno dominio de sus facultades, atropelló a una mujer en la plaza de Cataluña, no dejándose detener por los guardias municipales.

Las gentes del pueblo que presenciaron el hecho persiguieron al oficial, quien huyó por las Ramblas, refugiándose en una confitería para librarse de las iras populares.

De allí fué sacado por otros oficiales y algunos agentes de la autoridad, siendo conducido al cuartel.

En el tren mixto de Andalucía llegó anoche a esta capital el cadáver del Sr. D. Francisco Sanz y Riech, diputado a Cortes por Vivero, quedando depositado en la estacion del Mediodia hasta hoy a las nueve de la mañana, en que ha sido trasladado a la sacramental de San Isidro.

Anteayer llegó a la Habana el vapor-córeo Ciudad de Cádiz.

A las Palmas (Canarias) ha llegado el América.

De Singapore salió el miércoles, para Manila, el Isla de Mindanao.

Han fallecido: En Alicante, doña Josefina Ramos Asensi; en Córdoba, D. José García Gil; en Lavadores (Pontecorvo), D. Enrique Gregorio, y en Cartagena doña Isabel Hernández Vivanco.

En Madrid, D. Delia Rius y Llobet y D. Carlos Paricio y Lopez.

Desde 1.º de Julio las horas de oficina en la secretaría general de la Universidad Central serán de ocho a doce de la mañana, y las de despacho al público de diez a doce.

Desde 1.º de Julio próximo las horas de oficina de la junta de Clases pasivas serán de siete a doce de la mañana, destinándose los lunes a audiencias públicas de diez y media a doce, excepto los festivos.

Mañana comenzará en el distrito de la Universidad la verbena de San Pedro, cuyos festejos durarán tres días.

El ministro de Ultramar ha puesto hoy a la firma de la reina un decreto creando una Bolsa en la Habana, y otro estableciendo una Escuela de veterinaria en Puerto-Rico.

NOTAS MUNICIPALES

Esta tarde, a las tres y media, ha celebrado sesión el Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Mellado.

Prden licencia por tres meses, siendo concedida, los Sres. Jaqueto y conde de Peña-Ramiro.

El conde de Villapaterna renuncia todos sus cargos concejales.

Se da cuenta del dictamen del director de los servicios de higiene, que ha nombrado el personal administrativo, y jefe a D. Felipe Caramanzana, aprobándose por unanimidad.

Se nombra al Sr. Ariño para representar al Ayuntamiento en la Junta de cárceles.

El alcalde da cuenta de sus gestiones en el Consejo de Estado para que éste facilite el expediente de las latas de petróleo, manifestando que hace falta una real orden para facilitar la copia pedida.

Se acuerda por unanimidad dirigir una felicitación al Sr. Peral, y también que en lo sucesivo, se celebren las sesiones a las ocho y media de la mañana.

Se da cuenta de la siguiente proposición suscrita por los señores concejales D. Augusto Suarez de Figueroa, D. Julian Rodriguez de Celis, D. Tomás María Ariño, D. Eduardo Utrilla, D. Alvaro Figueroa, D. Folipe de Ibarra, conde de Peña-Ramiro, D. Camilo Laorga y D. Cristóbal Mezquita:

«Los concejales que suscriben proponen a este Excmo. Ayuntamiento que adopte la resolución siguiente:—Considerando que uno de los fines principales de la vida municipal consiste en administrar fiel y honradamente los intereses del vecindario;—Considerando que la ley impone a los Ayuntamientos el deber estrecho de velar por la moralidad administrativa sin que este principio admita excepción alguna ni en lo referente al transcurso de tiempo, ni en lo que toca a la calidad de los culpables;—Considerando que sólo por el cumplimiento de tales fines pueden lograrse las simpatías y confianza de la opinión pública, tan necesarias a las instituciones municipales;—El Ayuntamiento actual de Madrid se afirma en su decidido propósito de no omitir medio alguno para la persecución de los antiguos vicios que ha heredado de administraciones anteriores y está resuelto a que no se susstraiga de la acción de la justicia ninguna responsabilidad colectiva o individual, ya se relacione con funcionarios municipales, ya se dé el triste caso de que alcance a individuos de su propio seno.»—Madrid 27 de Junio de 1890.

El señor alcalde-presidente manifestó que en la seguridad de que todos los señores concejales aceptaban con satisfacción la idea presentada en la proposición de referencia, como él lo había deseado, entendía que no podía haber discusión sobre ella, y si sólo aprobación por unanimidad.

El Sr. Suarez de Figueroa pidió la palabra, expresando que no haría uso de ella para defender la proposición, porque esto significaría una ofensa a la corporación municipal, y que su objeto era únicamente ampliar el contenido de la propuesta y consignar la firmeza y resolución que animaba al actual Ayuntamiento para combatir la inmoralidad y corregir los vicios de la administración municipal.

Entrándose en la orden del día, se aprueban la mayor parte de los dictámenes que en ella figuraban, levantándose la sesión.

Ayer se reunieron la mayor parte de los que en esta corte se dedican a la venta de los despojos del ganado que se verifica en el matadero, y convinieron en obligar al abastecedor a que rebajara el precio a que se expenden dichos despojos.

Como los casqueros tienen hecho un contrato con el citado abastecedor, comprometiéndose a adquirir diariamente cierta cantidad de despojos durante un período de tiempo determinado, alegaba éste, para no acceder a la pretensión de aquéllos, que no podía hacer la rebaja hasta que caducara el contrato.

Por su parte los casqueros manifestaban que, habiendo experimentado rebaja el precio del ganado, debía hacerse aquella extensiva a los despojos.

No se llegaba a una avenencia y se laboraron algunos casqueros, haciendo necesaria la intervención de la autoridad, que con sus acertadas medidas calmó los ánimos y consiguió que el abastecedor de los despojos accediera en parte a la demanda de los casqueros.

PERSONAL

Los 39 alumnos de la Academia de artillería a quienes se acaba de conceder el empleo de primer teniente de arma, son los siguientes:

- D. Fermín Trujillo y Fernández, D. Juan Peña y Maya, D. Fernando Vega Inclán y Flaquer, don Juan Lopez de Longoria y Loste, D. Fernando Manzanao y Rodriguez, D. José Goyeneche y de la Puente, D. Mariano Lopez de Ayala, D. Joaquín de Osmo y Scull, D. Vicente Sebastian y de Erico, don Vicente Puga y Vazquez, D. Francisco Bettarini y Muñoz, D. Valentin Valera y Calvet, D. Oscar Lanuiza y Uribe, D. Enrique Salgado y Tomás, don Luis Zappino y Lopez Samaniego, D. Antonio Varrill y Tuduri, D. José Guerrero y Garcia, D. Enrique Muñoz Cobo y Arredondo, D. Eusebio Fernandez y Martin Ondarza, D. Agustín Palomera y Cortes, D. Ramon Mendez Vigo y Mendez Vigo, don Juan Rul y Rios, D. Victor Serra y March, D. José Saavedra y Salamanca, D. Juan Martínez y Carrillo, D. Crisanto Yunta y Ruiz, D. Pedro Obregon y Matte, D. Juan de Antonio y Martin, D. Martín Rodegón y Cáceres, D. Francisco Sendrós y Pignó, D. Juan Rivera y Puig, D. Nicolás González Pola Cifuentes, D. Luciano Casel y Soto, D. Carlos Soler y Algarra, D. Juan Aguirre y Peñaranda, don Fermín Perez Badía, D. Alfonso Sanchiz y Quesada.

da, D. José Caveda y Salcedo y D. Gonzalo Crespo y de Lara.

Verificado en la Alta Cámara el segundo ejercicio de oposición a la plaza de taquígrafo supernumerario de la misma entre los dos opositores aprobados en el primero, el tribunal ha concedido el primer lugar al Sr. Aparicio y Lillo.

La Gaceta publica hoy las siguientes resoluciones de carácter personal: De Gracia y Justicia.—Nombrando presidente de Sala del Tribunal Supremo, cuyo cargo resulta vacante por fallecimiento de D. Alejandro Benito, a D. José María Alix y Bonache, magistrado del mismo Tribunal.

—Promoviendo a la vacante que deja en el Supremó el Sr. Alix a D. Joaquín González de la Peña, presidente de la Audiencia de Madrid.

—Nombrando presidente de la Audiencia de Madrid a D. Daniel Rodríguez y Rodríguez, presidente de Sala de la misma Audiencia.

—Promoviendo a la plaza de presidente de Sala de la Audiencia de Madrid a D. Ricardo Molins y Rodríguez, magistrado de la misma Audiencia.

—Y nombrando en el turno cuarto para la plaza de magistrado de la Audiencia de Madrid a don Francisco Armengol y Marroquín, magistrado cesante de la de la Habana.

De Guerra.—Disponiendo que cese en el cargo de director subinspector de Sanidad militar de las islas Filipinas el inspector médico de segunda clase D. Laureano Peray y Tintorer.

—Concediendo el hábito del hábito de Santiago a D. Laureano Tráveda y Fernandez de Landa.

SUCESOS DE MADRID

Huelga de peluqueros

Hace tiempo que los oficiales de las peluquerías y barberías de Madrid, no contentos con las condiciones en que vienen prestando sus servicios, celebraron varias reuniones a fin de acordar los medios de mejorarlos, y redactaron unas bases, que pusieron en conocimiento de sus respectivos maestros.

La mayor parte de los dueños de dichos establecimientos no contestaron a la invitación que se les hizo para que manifestasen si las aceptaban ó no, lo cual ha motivado una nueva reunión de los oficiales, en la que se acordó advertir a sus principales que dejarán de trabajar si no se aceptan aquéllas.

Negándose los dueños, y esta actitud provocó anoche otra reunión, a la que asistieron más de 300 oficiales, y acordaron condecorar a los maestros un nuevo plazo de veinticuatro horas para que se decidieran a aceptar las nuevas condiciones del trabajo.

Sin duda los maestros no se muestran propensos a acceder a las pretensiones de los oficiales, por lo que se acordó celebrar mañana una manifestación en el Salón del Prado, con objeto de que se les rebajasen las horas de trabajo y se les dexasen los domingos.

La manifestación se verificará a las siete de la mañana.

A crimen por día

El juzgado levanta esta mañana a las diez de un hombre que tenía partido el corazón, y había sido encontrado por la pareja de vigilancia en la pendiente del cerro de las Ventillas.

Poco después quedaba en claro el origen de todos aquellos resentimientos por cuestión de sedas, pre-ajustación de los sucesos por el vino, y desenlace mortal con el arma de rigor, la navaja.

En una taberna de las inmediaciones de las Ventillas, tomaban unas copas varios concurrentes a las primeras horas de la madrugada, encontrándose entre ellos dos sujetos amigos a veces, enemigos otras, cuando entre ambos se interponía el amor de una mujer que lleva el poético nombre de Pascuala.

Refieren unos que un tal apodado el Dientes, que para otros se llamaba Manuel Canosa Incógnito, entró en la taberna, y al ver a su rival, empezó a lanzar en alta voz amenazas que luego particularizó acordándose a su contrario.

Según otra versión, todo fué cuestión de vino, y ya con las cabezas poco firmes, vinieron a chocar Manuel Canosa y Pedro Conrado, que salieron dispuestos a matarse fuera del establecimiento.

Lo cierto del caso es que el Manuel recibía pocos momentos después una sola puñalada; pero tan celerata que, como decimos al principio, le partió el corazón, quitándole la vida instantáneamente.

Hay quien dice que Manuel Canosa había pegado antes un bofetón a su matador, y que éste, según sufrió impasible las provocaciones en la taberna, resistió tranquila y cristianamente la bofetada; pero se le subió la sangre a la cabeza y perdió ésta, cuando después del bofetón añadió su rival:

—La Pascuala no te quiere. Desearé yo entonces la cara, y de un golpe con el rayo con quien así le injuriaba.

Esta explicación nos parece bastante poética. El homicida huyó precipitadamente cuando vio que Manuel Canosa había caído para no volverse a levantar.

Las pesquisas practicadas acto continuo no dieron por resultado la captura inmediata del matador; pero esta mañana, a las siete, dos cabos de seguridad vestidos de paisano, que habían recibido órdenes del juez Sr. Marañón y secretario Sr. Muzas, se apoderaron del homicida, poniéndolo a disposición del juzgado.

Explotación de la mendicidad

A disposición del juez de guardia quedaron esta mañana dos hombres, que tenían por todo oficio explotar la mendicidad, exhibiendo en un carrito por las calles de Madrid una niña ciega y no mal parecida, de nueve años, llamada Beoigna.

Los detalles que hemos adquirido, de ser ciertos, revelan una perversidad horrible por parte de la madre de esa criatura, así como una conducta inhumana y egoísta por la de los empresarios del triste espectáculo.

La madre de la niña es del pueblo de Villasante, provincia de Lugo, donde se encuentra, y dicen que alquiló a su hija a dos explotadores por la suma de 13 duros.

Otra versión añade que, de los dos empresarios, uno de ellos, que es baldado, fué el que hizo el trato con la madre, y que el otro es un tío de la niña, impuesto como interventor del negocio, añadiéndose que de cada tres duros que se recolectaban, el representante de la madre cobraba uno.

La Sociedad protectora de los Niños parece que se hará cargo de esta desgraciada criatura.

Detalle final. Cuando el explotador número uno era reconvenido esta mañana por su inhumano comercio, replicaba para justificarse y hacer patente el buen trato que daba a la niña: no le falta nada; todos los días se desayuna con buñuelos y aguardiente.

De ayer

En una tienda de la calle del Conde-Duque se declaró anoche a la una un incendio, que produjo daños importantes en el establecimiento. A las dos quedó sofocado.

—Sufríó una herida en la mano derecha un em-

pleado de una litografía de la calle de Relatores, que fué alcanzado por las ruedas de una máquina. —Falleció en los brazos de su madre, al tomar el tren para Aranjuez, un niño de cuatro años que había sido traído a Madrid para consultar con los médicos la enfermedad que hace mucho tiempo le aquejaba.

Intento de suicidio

Esta tarde ha intentado suicidarse, en la portería de la casa núm. 2 de la calle del Espejo, disparándose un tiro debajo de la barba, José Iglesias, de sesenta años de edad.

Sin esperanzas de vida fué trasladado a la Casa de socorro del distrito del Centro, donde se ha constituido inmediatamente el juez de guardia Sr. De Gregorio, acompañado del secretario Sr. Roca de Togores.

ULTIMAS NOTICIAS SANITARIAS

Valencia

(De nuestro corresponsal)

Valencia 27 (3,10 t.).—En Beniganim no hay novedad. Se han desinfectado 400 casas, adoptándose igual medida en el resto de la población.

En Gandía ha habido una invasión. De los tres enfermos que allí hay, dos se encuentran en el hospital. En el lazareto existe once familias, y en el de observación veinticinco.—GUX.

Extranjero

Roma 27.—En vista de las noticias dadas por el Heraldo de Nueva York, y por los rumores que han circulado respecto de la aparición de casos de enfermedad sospechosa en Nápoles, Venecia y Messina, la dirección general de Sanidad del ministerio del Interior publica un aviso diciendo que estos rumores carecen de fundamento.

Añade que el estado sanitario, tanto en dichas ciudades como en el resto de Italia, es excelente.

CIRCULOS POLITICOS

EN EL CONGRESO

No puede decirse que la sesión de esta Cámara ha sido hoy completamente perdida, como la de ayer, pues las dos primeras horas se han consagrado al examen de un proyecto de ley tan beneficioso para el país contribuyente como para las clases proletarias, el de ferro-carriles secundarios, cuyos seis primeros artículos han quedado aprobados, dejando abrigar la esperanza de que también lo serán los sucesivos antes de la clausura de las Cámaras, por más que los que se refieren a tarifas serán objeto de más detenido examen por parte del Sr. Gamazo y otros diputados.

El resto de la sesión se ha dedicado al debate político, que languidece hasta el punto de que es muy posible que termine mañana, si el señor Romero Robledo, que ha quedado en el uso de la palabra para rectificar, no hace necesaria la intervención de alguna otra minoría.

Por de pronto, a la hora de levantarse la sesión no se tenía conocimiento de que ningún diputado quisiera usar de la palabra, pues los señores Azcárate y Alix, a quienes se atribuía este propósito, lo negaban, y los conservadores confesaban que el debate político no tiene atmósfera y que no piensan intervenir en él, á menos que á ello se les obligue.

El discurso del Sr. Capdepon contestando al del Sr. Romero Robledo ha sido, su opinión de sus mismos adversarios políticos, el más notable que ha pronunciado en el Parlamento en su larga vida política. Lo ha dividido en tres partes: la primera la ha consagrado a demostrar que el Gobierno no tiene necesidad de plantear la cuestión de confianza, porque además de que ésta está siempre planteada en buenos principios constitucionales, no ha tenido en los actuales momentos ningún fracaso que le indique que aquélla puede faltarle, sino que, por el contrario, ha completado el programa del partido liberal.

En la segunda parte ha examinado la actitud de los hombres políticos que se hallan más ó menos distanciados del Gobierno, pero dentro del partido liberal, para deducir que en esta última etapa no ha sufrido restas, sino recibido refuerzos con las nuevas aproximaciones de los Sres. Gamazo y Lopez Dominguez y la neutralidad del general Martínez Campos y del señor Camacho, de los cuales ha afirmado que no se hallan dentro del partido conservador.

Para el Sr. Alonso Martínez ha tenido el señor Capdepon frases de alabanza por la corrección con que desempeña el puesto que le ha confiado la mayoría, y del Sr. Martos ha dicho que, si bien es sensible su separación, en el Gobierno están representados sus principios.

Y la última parte la ha dedicado el ministro á examinar las cuestiones de moralidad de la Administración, afirmando que esta enfermedad no es peculiar de ningún partido, y que el Gobierno ha hecho y seguirá haciendo cuanto pueda por corregirla.

Ninguna noticia en el orden político. Los conservadores siguen creyendo que serán poder en breve, y los liberales que continuarán mandando por lo menos hasta el término legal de las Cortes.

No se sabe cuándo suspenderán éstas sus tareas; pues si bien mañana quedarán aprobados los presupuestos en la otra Cámara, la discusión de la proposición de amnistía del Sr. Martos dilatará algo la clausura.

EN EL SENADO

El Sr. Romero Giron ha demostrado en su discurso de esta tarde sus grandes conocimientos en las cuestiones económicas y el provechoso estudio que ha hecho de los presupuestos.

Parecía que no hubiera nada nuevo que decir sobre este asunto después del amplio debate que ha habido en el Congreso, y sin embargo el ex-ministro de Gracia y Justicia ha tomado puntos de vista nuevos, aportando datos y cifras muy dignas de tenerse en cuenta por los poderes públicos.

La Cámara ha acordado, á propuesta de su presidente, celebrar mañana, además de la sesión ordinaria, otra que comenzará á las nueve y media de la noche, hasta dejar aprobados los presupuestos.

Parce que el general Dabán no tiene el propósito obstruccionista que se le ha atribuido de pedir votación nominal para la aprobación definitiva de esta ley, que constituye una necesidad de Gobierno.

EN BOLSA

Poco movimiento en la contratación. Operaciones al próximo en renta interior, dobles, á 77,55, 60 y 55; primas, á 78,00 y 78,10, con 50. Extranjero: París, 76,21.

En el caso, muy posible, de que en la próxima junta general del Crédito general de ferro-carriles se decida la liquidación de esta Sociedad, parece que se encargaría de las operaciones pendientes el Banco Hispano-Colonial, de Barcelona.

BOLSA DE MADRID DEL 27 DE JUNIO

Table with columns: Instrumento, Precio, Cambio. Includes Perpetuo, Anos de mes, Amortizable, etc.

BOLSA DE LA TARDE

Table with columns: Instrumento, Precio, Cambio. Includes Madrid, Barcelona, etc.

TELEGRAMAS DE Y. BÉNARD

Table with columns: País, Precio, Cambio. Includes París, Londres, etc.

BANCOS Y SOCIEDADES

Compañía arrendataria de tabacos. Situación en 14 de Junio de 1890.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, and various financial items like Efectivo, Cartera, etc.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, and various financial items like Capital, Banco de España, etc.

El interventor, Santiago Rodero.—V.º B.º—El director, Salvador.

En Mayo último ha recusado la Compañía arrendataria de Tabacos 12.145.863 pesetas contra 11.872.287 en el mismo mes de 1889.

Creído general de ferro-carriles. Se trata de liquidar esta Sociedad. En la próxima junta general se propondrá esta medida, que probablemente será aceptada por los accionistas.

ESTADO DEL TIEMPO

Presiones: máxima, 766,7 en Vigo; ídem mínima, 761,3 en Soria. Temperatura: máxima, 30,4 en Sevilla; ídem mínima, 10,0 en Oviedo. Ayer viento en San Sebastian. Observatorio de Madrid.—Temperatura máxima, 35,4; ídem mínima, 17,3. Temperatura de hoy: A las siete de la mañana 25; á las doce del día 37, y á las cinco de la tarde, 39. El barómetro indica buen tiempo.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos a largo plazo al 4,75 por 100 en metálico. El Banco Hipotecario hace actualmente y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 4,75 por 100 de interés en efectivo.

EL BANCO GENERAL DE MADRID

se encarga del cobro de toda clase de cupones. BIBLIOGRAFIA. Numerosos y lindos modelos de trajes para campo y playa aparecen en el núm. 129 de La Ultima Moda.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

Teatro Felipe. El chaleco blanco, zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros, letra de Ramos Carrion y música de Chueca. El primer cuadro se desarrolla en una casa de huéspedes.

Corren todos en su busca, dando ocasion a los cuadros segundo y tercero, que se desarrollan en casa de la lavandera y en las orillas del Manzanares, representadas en una preciosa decoracion pintada por Amalio Jimeno.

Jardin del Buen-Retiro. La empresa de los Jardines anuncia para mañana, sábado, la primera representacion de la ópera Fausto, en la que hará su debut la primera tiple señorita Atilix Pierdjal.

CULTOS PARA MAÑANA

San Leon II, Papa y confesor. CUARENTA HORAS.—En las Esclavas del Corazon de Jesús; misa mayor a las diez, y por la tarde preces y reserva.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

APOLO.—A las 9.—¿A que no puedo casarme?—La flor del trigo.—Las doce y media y sereno.—Los nuestros. PRINCEPE ALFONSO.—A las 9.—16.ª de moda.—Mam'zelle Nitouche.—Segundo acto.—La cruz blanca.—La romana del diablo.

MADRID: IMPRENTA DE FONTANET, LIBERTAD, 29

FABRICA DE TELAS METALICAS CRIBAS Y CEDAZOS SEDAS DE ZURICH Y FRANCESAS CORREAS Y MAQUINAS AGRICOLAS AVERLY MONTAUT Y GARCIA ZARAGOZA

PILDORAS NUEVAS DEL DOCTOR HAYDOCK PARA EL HIGADO. En las enfermedades del hígado, biliosas y nerviosas, abatimiento general y empobrecimiento de la sangre, que traen consigo fuertes dolores de cabeza. Sus efectos son seguros y pronto.

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS Y FABRICAS DE HIERRO Y ACERO DE BILBAO. FABRICACION DE HIERRO ORDINARIO, HOMOGÉNEO. ACERO BESSEMER (primera y única en España) Y ACERO SIEMENS MARTIN EN LAS DIMENSIONES USUALES PARA EL COMERCIO Y CONSTRUCCION

LA SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA ha trasladado sus oficinas de la calle del Carmen, 18, a la de ALCALA 6 y 8, donde se continúa admitiendo anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

CALENTURAS Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernández. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs.; y por 2 rs. más se remiten por el correo.

INJECTION BROU Higiénica, Infalible y Preservativa. La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Estirar el metodo). 30 años de éxito.

TEMPORADA DE VERANO EN HUELVA HOTEL COLON 35 REALES DIARIOS. Desde 1.º de Julio, orquesta RAILLES LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

BAÑOS MINERALES DE ARNEDILLO (LOGROÑO). Aguas termales clorurado-sódicas bromuradas, a la temperatura de 52º 50 centígrados. Este antiguo y acreditado establecimiento está abierto al público desde el 15 de Junio al 30 de Setiembre.

MI MISION EN PORTUGAL ANALES DE AYER PARA ENSEÑANZA DE MAÑANA. Descripción de la política peninsular y publicacion de gran número de interesantes documentos diplomáticos referentes a dicha mision POR A. FERNANDEZ DE LOS RIOS

EL MEJOR DESINFECTANTE para la ropa, es el uso de la "LEGIA FENIX" en la colada hecha a domicilio, que proporciona una economía de 80 por 100, evitando el contacto de otras ropas de diferentes procedencias.

FONDA Primera mesa, incluida habitacion..... 8 ptas. Segunda id., id. id..... 5 id. Para más detalles y prospectos, dirigirse a la administracion de dicho Establecimiento.

Pas de Ratisages No más raspaduras en los escritos, por el maravilloso líquido que, sin ofender la blancura del papel, hace desaparecer los trazos de toda clase de tintas. Se vende en el Bazar X, en la papelería de la High-Life, en la de los señores Mendoza, Puerta del Sol; Palomeque, calle del Arenal, y Poblet (papeles pintados), Arenal, 8, y otras principales papelerías.

LA ENCINA DE BUENAMESON NOVELA ORIGINAL DE FAUSTINA SAEZ DE MELGAR. rentas, mientras yo vivo del ejercicio de mi noble profesion. —Eso es muy honroso, murmuraba Esperanza, comprendiendo que por causa de ellos se había indisputado Recaredo con su tío.

res de París, donde hay árboles centenarios, no más grandes que nuestra encina, en los cuales colocan las mesas del restaurant, y por una escalerilla de caracol que rodea el tronco, suben á merendar los infinitos curiosos que acuden á contemplar el espectáculo y á recrearse en tan magnífico sitio.

—Trabajo en esta labor de crochet, que deseo ver terminada. —¿Pero lloras? ¿Dime qué tienes? —Nada; me entristece no tener noticias de tu padre, dijo Luz enjugándose las lágrimas.

Luz ayudó a colocar la Virgen en el tronco de la centenaria encina, cubriéndola con ramas, proponiéndose adornar todos los días el improvisado templo con ramilletes de yerbas olorosas y flores frescas.